

Expte. **B-96-08 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de informes sobre ofrecimiento de viviendas por parte de una organización denominada AMUCADI.-

VISTO:

Que en Pergamino se están ofreciendo viviendas que corresponderían a un plan privado que responde a una organización denominada AMUCADI.

CONSIDERANDO:

Que, la problemática de la vivienda es fundamental para la consolidación de una familia. Tema que preocupa a todos quienes carecen de casa propia.-

Que, precisamente, conociendo esta importante necesidad que tiene las familias pergaminenses, nos preocupa la oferta de viviendas de una organización que se promociona como AMUCADI, desde donde se solicita dinero a quienes se inscriben.-

Que, habida cuenta que el Secretario de Obras Públicas afirmó en medios locales que esta organización no ha realizado tramitaciones en la esfera oficial, surge preocupación por el destino de lo que los vecinos aporten.-

Que asimismo, en la publicidad realizada advierten que el plan de viviendas cuenta "con el financiamiento propio y las cuotas que aportarían los interesados", pero luego afirman que "gestionará ante el Municipio –Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos otras líneas de financiamiento provenientes del Estado Nacional, como son los planes federales de viviendas Compartir del IVBA que facilitarían la realización del proyecto".-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el de 14 de julio de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda ----- recabe informes sobre los planes de vivienda que ofrece esta organización AMUCADI –Asociación Mutualista de Asistencia y Capacitación del Discapacitado y su Familia de la República Argentina.-

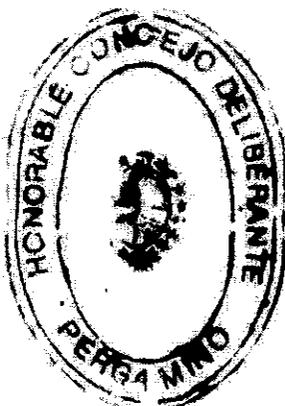
ARTÍCULO 2º: Que informe si esta organización ya ha iniciado alguna tramitación ante ----- algún área del Departamento Ejecutivo para adscribirse a planes nacionales de viviendas a fin de facilitar la financiación.-

ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 15 de julio de 2008.-

COMUNICACIÓN N° 2532/08


DIANA MARTIN DE WATZ
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante




Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino